

EXPED. Nº CSE/9900/1100937309/20/PA

SERVICIO PARA LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA EMPRESA: INVENTARIA

1 PREGUNTA– En el Pliego de condiciones técnicas se explica que el proveedor tendrá que aportar soluciones para la señalización de espacios y para el etiquetado de elementos. Pero que el SMS adquirirá el material que resulte elegido. No obstante, en el Pliego de Condiciones Administrativas se menciona que se valorará el ofrecimiento de un número de etiquetas en blanco aptas para su colocación en nuevos elementos. Se trataría, entonces, de facilitar etiquetas? Para el proyecto inicial o para las adquisiciones posteriores al objeto de concurso? Y qué número, en su caso?

RESPUESTA -En este apartado, lo único que se exige al licitador es que presente las soluciones alternativas, sin que tenga que facilitar en ningún caso el material. Sobre las propuestas recibidas, se seleccionará la más conveniente y será adquirida por el SMS.

2 PREGUNTA– Queríamos solicitar, si fuera posible, un mapa de centros con códigos postales e incluso bienes por centro si estuviera disponible (números aproximados) para poder preparar rutas de inventario y afinar tiempos y costes.

RESPUESTA- Para responder a esta pregunta, adjunto documento Excel del portal murciasalud.es, en la siguiente ruta <http://www.murciasalud.es/caps.php?idsec=6>, en el que aparecen todos los centros a 2017. Sí es necesario aclarar que el ámbito del contrato se circunscribe a hospitales y centros de salud (no consultorios) titularidad del SMS.